

AGF-2937--2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
P R E S E N T E.

Santiago, 29 de diciembre de 2014.-



2014120148808

29/12/2014 - 15:32 Operador: OJORQUER
Div. Control de Fondos Patrimoniales



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

“HECHO ESENCIAL”
PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

REF.:

INFORMA SUSPENSIÓN DE OPERACIONES PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial para Penta Administradora General de Fondos S.A. (“Penta AGF”), que esta administradora ha decidido suspender todas las operaciones de rescate, las distribuciones de efectivo y la consideración de nuevas solicitudes de aporte para el 31 de diciembre de 2014 respecto de los fondos mutuos y de inversión por ella administrados, en atención al feriado bancario de dicha fecha y a lo señalado por la Circular N° 2.166 de esta Superintendencia de fecha 19 de diciembre de 2014.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,

Christian Viloputa Wheeler
Gerente General



CC.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores